

libertad, y que despues de examinado el punto con la de
tencion y madurar q. exise resolberia la q. Turgase mas
comb. al servicio del Rey y de la Patria y comunica
ria su resolucion ala Junta de familia.

Tambien se hizo presente. Ono. Oficio del. Alcaide Mayor
de Almanva y nuesta en el una Orden de la Junta Supre
ma de Valencia relativa ala provision de víveres p. el Exer
cito de Almanva; y no obstante no pedir e determinada
Cantidad ni especie acordó la Junta de cuando contribuir
p. su parte a tan importante objeto, q. por aora se remita
a dha Ciudad la harina trigo Aceite y Venó q. pueda aco
piarse y q. se continuen iguales remesas, estimulandose
ademas p. medio de bando a estos vecinos a q. se dediquen
a este ser. Con lo q. se concluyó la Junta y lo firmaron de q.
do y Fee.

16
Vivas

José Ramon Ortuno Palas
Muñoz

Andrés
Juan José Lorenzo
Silla

Junta

Esta villa de N. esta á nueve de Julio de mill ochoc
cientos och. Junta y congregados los individuos de
la Junta de gobierno establecida en esta villa,
habiendo conferenciado sobre la gran fatiga que
de mes y medio a esta parte han tenido en los dias
Aguaciles del Jurgado, como tres dias suando
en Monte, que han trabajado incesantemente de dia y
de noche, sin mas remuneracion, que su corto salario,
por aver curado todas las obenciones de estos officios,
y considerando, que esta fatiga puede durar
mucho, y que de otro modo no pueden persistir en

